



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"TERCERO.- Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Instituto Focan, entidad jurídica Administración Conde SL y el Ayuntamiento de El Paso, para la realización de prácticas del alumnado participante en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2023. Acción formativa nº 23-38/001202, especialidad atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4246).

PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre Administración Conde, S.L. y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo del alumnado de la especialidad "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio", conforme al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la entidad Administración Conde, S.L.

CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores y a los Servicios Sociales municipales, el Convenio que se suscriba."

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 04-11-2024 14:09:54 Fecha: 04-11-2024 14:15:56	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-011977	Fecha: 04-11-2024 14:18	
Nº expediente administrativo: 2024-004246 Código Seguro de Verificación (CSV): F330F31C44EAD61B2E7B2063BC56655F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/F330F31C44EAD61B2E7B2063BC56655F .			
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2024 14:19:14 Ver sello			